

No. 039

Junio 27 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia – Vendedores de suministro de gas natural en el mercado primario

Asunto: Declaración de cantidades anticipadas de excedentes de gas para las Subastas de Contratos Firmes Bimestrales

Respetados señores

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento del Cronograma de Comercialización de Gas Natural para el año 2024 establecido mediante la Circular CREG 040 de 2024, se permite informar a los vendedores de suministro de gas en el mercado primario que cuenten con *campos en condición de declinación*, que la plataforma SEGAS se encuentra disponible desde **hoy y hasta el 11 de julio de 2024** para realizar la declaración de **cantidades anticipadas de excedentes de gas y su precio de reserva a ser comercializados mediante Subastas de Contratos Firmes Bimestrales**, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.

El procedimiento para realizar la declaración, lo podrán encontrar en el numeral 4.4.1 del *Instructivo Ingreso Información Subastas* disponible en la plataforma SEGAS, a través de la ruta INFORMES >> Documentos >> Instructivos.

De igual manera, se informa que la publicación de esta declaración se realizará el **23 de julio de 2024**, conforme a lo establecido en el mencionado Cronograma.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

Manuel Socha

MANUEL AUGUSTO SOCHA QUINTERO
Experto en Regulación con funciones de
Director del Gestor del Mercado de Gas (E)
Bolsa Mercantil de Colombia